

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1887.*  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que maneje de las mismas; pero los de interés particular oaharán su insercion, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Daoiz y Velarde, núm. 23, 2.º, sin cuya orden ó V.º B.º no se insertarán.  
En la librería Católica, Puente, 14, D. José Alonso, se admiten suscripciones á este «Boletín oficial».

**Suscripcion en Santander.**—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13 idem; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de L.ª VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NUM. 4. El pago de la suscripcion será adelantado. No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

**PRECIOS DE ANUNCIOS**

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 céntimos línea. En los de prendadas, á 40 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA**

DEL

**CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey, la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Febrero)

**GOBIERNO CIVIL**

DE LA

**PROVINCIA DE SANTANDER.**

Número 5.938.

Don Alfredo de Madrid Dávila, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Celestino Macho, vecino de Matamorosa, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «Guadalupe», de mineral de carbon, al sitio que llaman Las Lamerás, término del lugar de Matamorosa, Ayuntamiento de Eumedio, que linda á todos los vientos terreno comun.

Verifica la designacion en la forma siguiente:  
Se tendrá por punto de partida una estaca ó tronco de madera enclavado en una pequeña calicata abierta de dicho sitio, y se medirán al Norte 100 metros; al Sur 300; al Este 200; y al Oeste 100, con cuyos ejes y trazando perpendiculares se cerrará el

perímetro de las 12 pertenencias.

Dicha solicitud fué presentada en el día de hoy.

Y habiendo sido admitida por decreto del mismo, se hace público en cumplimiento de lo que previene el art. 23 de la ley de Minas vigente, para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 23 de Febrero de 1895.

*Alfredo de Madrid Dávila.*

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE ADUANAS**

DE

**SANTANDER**

Habiéndose acordado por esta Administracion en el día de hoy, la procedencia del abandono de un garrafon peso bruto 20 kilogramos, conteniendo 15 litros rom de caña perteneciente al viajero D. Vicente Malgano, procedente de la Habana, llegado á este puerto á bordo del vapor español «Reina María Cristina» en 4 de Agosto último, lo que se hace público á fin de que el interesado ó persona autorizada se presente en esta Aduana á efectuar el despacho de dicho garrafon, dando al efecto el plazo de veinte días para intentar cualquier reclamacion á contar desde la insercion de este anuncio que se publicará por tres días consecutivos, de conformidad con lo que previene la regla 4.ª del art. 281 de las ordenanzas de Aduanas.

Santander 22 de Febrero de 1895.—El Administrador, Nárdiz.

**ZONA DE RECLUTAMIENTO DE SANTANDER N.º 29**

Habiéndose señalado como cupo á

esta zona militar por Real orden de 16 del actual, *cien* mozos para Ultramar y *quinientos ochenta y dos* para su destino á cuerpo de la Península del reemplazo de 1894, el día 6 del próximo mes de Marzo se presentarán sin excusa ni pretexto alguno en el cuartel de San Felipe, de esta capital, al señor Jefe de la Caja de Recluta los individuos del mencionado reemplazo, desde el número *ciento uno* hasta el número *seiscientos ochenta y uno*, ambos inclusive, quedando en sus casas, hasta nueva orden, los correspondientes á Ultramar, ó sea, desde el número *uno* hasta el número *cien* inclusive.

Santander 20 de Febrero de 1895.—El Coronel, Dimas Martínez.

**Anuncios oficiales.**

*Ayuntamiento de Selaya*

El padron de cédulas personales de este Ayuntamiento para el corriente año económico de 1894 á 95, se halla expuesto al público en la Secretaria del mismo por término de ocho días, desde la insercion del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, durante los cuales pueden conminarle y reclamar de agravio si le tuvieren.

Selaya 21 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Aurelio Abascal.

El registro fis al de fincas urbanas de este distrito municipal se halla expuesto al público en la Secretaria del mismo por término de quince días á contar desde la insercion de este edicto en el «Boletín oficial», durante cuyo plazo puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que creyeren oportunas.

Selaya 22 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Aurelio Abascal.

*Alcaldía de Cabazon de la Sal*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto adicional al ordinario del actual año económico, respectivo á las obligaciones generales del municipio, se halla de manifiesto en la Secretaria del mismo por término de quince días, á contar desde la publicacion del presente anuncio en el «Boletín oficial», en cumplimiento de lo que dispone el art. 146 de la ley municipal vigente.

Cabazon de la Sal 21 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Plácido Gutierrez.

*Ayuntamiento de Santillana*

Formado por este Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria y de la urbana que han de servir de base á los repartimientos de 1895 á 96, se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Municipio por término de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, á los efectos de reclamacion.

Santillana 22 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Manuel Diaz Alcalde.

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales de los ejercicios económicos de 1892 á 93 y 1893 á 94, se hallan de manifiesto en la Secretaria del mismo por el término de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia, á fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas por los vecinos y hacer las reclamaciones que crean procedentes.

Santillana 22 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Manuel Diaz Alcalde.

Confeccionado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1895 á 96, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días, que empezarán á contarse desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia, á los efectos de reclamación.

Santillana 22 de Febrero de 1895.—  
El Alcalde, Manuel Diaz Alcalde.

### Ayuntamiento de Argoños

El presupuesto adicional al ordinario del año económico de 1894 á 95, se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial».

Argoños 23 de Febrero de 1895.—  
El Alcalde, Tomás Salas.

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al año económico de 1893 á 94 y período de ampliación, se hallan confeccionadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial», para que los vecinos puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que les convenga.

Argoños 23 de Febrero de 1895.—  
El Alcalde, Tomás Salas.

Terminados los apéndices al amillaramiento por urbana y riqueza rústica y pecuaria, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días á contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia.

Argoños 23 de Febrero de 1895.—  
El Alcalde, Tomás Salas.

### Ayuntamiento de Liendo

Formado el presupuesto adicional al ordinario del actual año económico de 1894-95, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que todos los vecinos puedan examinarle durante dicho plazo, contando desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, y producir las reclamaciones que crean conducentes á su derecho.

Liendo 23 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Faustino Perez.

### Ayuntamiento de Udías

El presupuesto adicional del actual año económico de 1894 á 1895, aprobado por esta Corporación municipal en la sesión ordinaria que celebre el día 20 del actual, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días desde que aparezca este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado por estos vecinos, dentro de cuyo plazo pueden hacer las reclamaciones que á su derecho convengan.

Udías 22 de Febrero de 1895.—El Alcalde, Hilario G. Alonso.

## Providencias judiciales

### CÉDULA DE CITACION

El Sr. D. Alejandro Martín Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Santander en providencia de hoy dictada en sumario instruido por denuncia de Juan Gomez Samperio, tiene acordado se cite por el presente como se verifica desde luego á Claudio Somacuetto, casado con Asuncion Diego, vecina de Monte, ignorándose hoy su paradero, para que dentro del término de diez días, que empezarán á correr y contarse desde el siguiente al de la inserción en el «Boletín oficial» de esta provincia comparezca ante este Juzgado instructor Santa Lucía, uno, cuarto, á prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Y para la inserción en el «Boletín oficial» de esta provincia se libra la presente en Santander á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—El Secretario, Juan Castrillo.

ON ANGEL RANCAÑO BERMUDEZ, Juez de instrucción del partido de Cabuérniga.

Hace público: Que en sumario que con el número catorce de los de este año se instruye sobre robo en la iglesia del pueblo de Colsa, Ayuntamiento de Los Tojos, de este partido judicial y provincia de Santander, está decretada la detención de un sujeto desconocido, que desde la mañana del once del corriente mes, á la del trece del mismo, se vió por los términos de dicho distrito y cuyas señas personales son las siguientes: Es de estatura alta, moreno, cara ancha, nariz chata, vestía en aquellos días camisa blanca planchada de tiempo atrás, pantalón y americana de azul oscuro bastante usado, boina azul, y faja negra, calzaba zapato basto de verano ó alpargata de las más perfeccionadas con tacón, uno ú otro calzado sin herraje alguno, puede ser la huella que deja de veinti siete centímetros siete milímetros de largo por diez centímetros ancho, ó de veinti seis centímetros por nueve centímetros nueve milímetros, manifestó en uno de los pueblos que era vecino de San Vicente de la Barquera y se dirigió á Soncillo con el fin de coger el ferrocarril de la Robla á Valmaseda, para pasar á Somorrostro ó Bilbao en busca de trabajo, es su edad como de veintidos á veinticuatro años; podría encontrarse en su poder utilizándole como pañuelo ó en otro uso un portafolleo que faltó de la iglesia robada y podrían también encontrárselo ó acreditare que hubiera entregado en algún establecimiento piezas de cobre de diez, cinco, dos y un céntimo, con señas de haber estado entre tierra; en uno de los establecimientos donde estuvo dejó una moneda de plata de peseta con el busto de doña Isabel II que en la casa tienen grabadas estas palabras: BELLA-PART.

Sospéchase que no sean ciertas sus manifestaciones en cuanto se refieren á la vecindad y pudiera ser uno del pueblo de Borleña en el Ayuntamiento de Corvera de esta provincia ó que por lo menos allí debió expedirsele cédula en el último ejercicio, porque sus señas son parecidas, su nombre en este caso termina con la palabra «cio» y sus apellidos son Lopez Gomez, á quien se dice conocen en algunos pueblos por el apodo «el doncello».

Por tanto para que la detención acordada tenga efecto expido el pre-

sente por medio del cual encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y detención del mencionado sujeto y con las seguridades debidas lo conduzcan á la cárcel de este partido judicial y á mi disposición,

Dado en Vaillo de Cabuérniga á diez y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Angel Rancaño.—  
P. S. M., Julian Argüeso.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Nota de los Ayuntamientos que deben á la Administración del Boletín oficial las cantidades que se detallan por anuncios de prendas de ganados y de subastas, insertos en dicho periódico oficial desde Julio de 1879 á Junio de 1884 y nueve primeros meses del ejercicio de 1887 á 1888; desde Julio de 1889 á Diciembre 1891 y desde Enero á Diciembre de 1894.

Bárcena de Pié de Concha	9 20
Enmedio	57 53
Hermanidad Campó de Suso	61 60
Liérganes	10 90
Luenta	35 20
Miera	8 14
Puente-Viesgo	3 92
Rasines	7 50
Ruente	54 55
San Miguel de Aguayo	31 91
Santiurde de Toranzo	21 91
Desde Enero á Diciembre de 1892.	
Arenas	10 80
Bárcena de Cicero	2 10
Bárcena de Pié de Concha	8 50
Cabezón de Liébana	6 40
Cabuérniga	1 80
Campó de Yuso	2 80
Cillorigo	2
Comillas	2 10
Enmedio	16 40
Entrambasaguas	5 50
Espinilla	5 90
Hermanidad Campó de Suso	18 80
Lamason	10 50
Liérganes	3 40
Luenta	2 10
Marina de Cudeyo	4 80
Mazuerras	11 80
Miera	7 30
Peñarrubia	3 20
Pesaguero	10 40
Puente-Viesgo	6 60
Rasines	4 70
Reocin	7 30
Rionansa	3 03
Riotuerto	8 40
Rivamontan al Monte	1 07
Ruente	9 80
Ruesga	9 20
San Miguel de Aguayo	9 60
Santa Cruz de Bezana	1 70
Santiurde de Toranzo	1 60
San Vicente de la Barquera	3 10
Valdeprado	2 40
Vega de Pas	1 40

Desde Enero á Diciembre de 1893.	
Arenas	18 50
Astillero	1 40
Bárcena de Pié de Concha	4 70
Cabezón de Liébana	11 80
Cabuérniga	9 25
Campó de Yuso	7 40
Castañeda	2 10
Castro Urdiales	53 20
Cillorigo	2 50
Comillas	2 30
Enmedio	4 60
Entrambasaguas	7 70
Hermanidad Campó de Suso	14 20
Lamason	2 50
Laredo	5 60
Las Rozas	50
Liérganes	2 20
Luenta	5 70
Mazuerras	11 00
Miengo	16 95
Penagos	1 00
Peñarrubia	6 30
Pesaguero	31 20

Rivamontan al Monte	3 50
Ruente	4 00
Ruesga	2 80
San Miguel de Aguayo	2 00
San Pedro del Romeral	27 85
Santiurde de Reinosa	2 20
Suances	3 30
Valderredible	1 90
Val de San Vicente	2 20
Vega de Liébana	17 20
Villacarriedo	3 30
Villafufre	16 10
Voto	2 10

Desde Enero á Diciembre de 1894

Ampuero	5 40
Arenas	3 90
Anievas	6 60
Astillero	1 50
Bárcena de Cicero	4 10
Bárcena de Pié de Concha	7 40
Cabezón de Liébana	7 00
Cabuérniga	5 10
Camaleño	3 60
Camargo	8 30
Campó de Yuso	6 30
Cártes	2 80
Castañeda	9 50
Castro-Urdiales	23 30
Cillorigo	22 50
Corvera	2 60
Enmedio	6 50
Entrambasaguas	3 90
Hazas en Cesto	22 75
Hermanidad Campó de Suso	5 80
Lamason	15 30
Laredo	12 00
Las Rozas	5 40
Liérganes	2 90
Limpías	2 90
Los Tojos	15 00
Luenta	14 30
Medio Cudeyo	3 50
Molledo	5 50
Penagos	9 50
Peñarrubia	7 00
Pesaguero	16 15
Pielagos	3 90
Polaciones	7 45
Polanco	3 80
Potes	4 50
Ramales	2 70
Reinosa	1 60
Reocin	12 60
Riotuerto	3 70
Rivamontan al Monte	14 05
Ruente	17 45
Rubioba	5 60
San Felices de Buelna	6 75
San Miguel de Aguayo	4 60
San Pedro del Romeral	13 50
San Roque de Riomiera	1 50
Santa María de Cayon	4 40
Santiurde de Reinosa	6 70
Santiurde de Toranzo	4 40
San Vicente de la Barquera	2 60
Rionansa	8 45
Puente Viesgo	4 20
Val de San Vicente	10 80
Villaescusa	1 70
Villacarriedo	4 00
Voto	5 60
Valdeprado	9 10
Vega de Liébana	5 70
Torrelavega	11 00
Villafufre	2 30
Villaverde de Trucíos	2 30
Solórzano	1 70
Valdeolea	4 10
Valdáliga	10 30
Vega de Pas	1 90
Udías	2 50

El contratista del Boletín oficial, ruega á cuantas personas ó corporaciones tienen derecho á recibir el citado periódico se sirvan darle aviso de la menor falta que noten en el recibido con el objeto de ponerle oportuno correctivo si es de la capital. É indaga la causa de la falta si es de fuera de ella, pues está resuelto á que la repartición en Santander y el envío al correo de los números se haga con toda escrupulosidad. Los ejemplares que diariamente van al correo se cuentan con el mayor detenimiento antes de enviarlos á dicha oficina.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

## CONTADURIA

EJERCICIO DE 1894 A 1895.

Esta Comisión provincial en sesión del día de ayer, acordó publicar en el *Boletín oficial* la relación de los descubiertos de los Ayuntamientos por los tres primeros trimestres del ejercicio, llamándoles a ingresar el importe para el día 28 del actual, pasado cuyo día se considerarán incurso en el apremio a los que no lo efectuen, y se procederá contra ellos para la exacción del descubierta.

Y se comunica para conocimiento de los Ayuntamientos interesados. Santander 19 de Febrero de 1895.—El Vicepresidente, Juan J. Orbe.—El Secretario, Antonino Peira.

	Reparto.	Arbitrio.
Alfoz de Ilorado	880 74	142 50
Ampuero	877 33	350 »
Arenas	779 49	175 »
Argoños	273 06	150 »
Astillero	902 77	250 »
Bareyo	939 48	225 »
Bárcena de Cicero	930 »	325 »
Bárcena de Pié de Concha	266 14	93 75
Cabezón de la Sal	2167 26	375 »
Cabezón de Liébana	859 38	87 75
Cabuérniga	721 54	150 »
Camaleño	2628 21	267 »
Camargo	951 37	250 »
Campo de Yuso	862 50	225 »
Cártes	620 46	152 89
Castañeda	316 74	87 50
Castro-Urdiales	3559 35	825 »
Cieza	289 55	72 50
Cillorigo	2442 81	240 75
Colindres	294 39	162 50
Corvera	1197 72	400 »
Enmedio	1284 79	400 »
Entrambasaguas	1718 54	555 »
Hazas en Cesto	520 40	175 »
Hermanidad de Campo de Suso	1809 88	650 »
Herrerías	268 51	50 »
Lamasón	172 62	53 75
Las Rozas	985 88	187 50
Liérganes	2002 95	600 »
Limpas	276 17	102 50
Los Corrales	1078 16	250 »
Los Tojos	591 86	225 »
Lueva	1503 72	375 »
Marina de Cudeyo	1197 20	250 »
Mazcuerras	1533 36	250 »
Medio Cudeyo	2046 66	780 »
Meruelo	243 53	81 25
Miengo	1017 33	88 25
Miera	280 77	62 50
Noja	138 80	60 75
Penagos	1218 63	225 »
Peñarrubia	582 75	135 »
Pesaguero	1470 24	146 25
Fiélagos	1436 93	975 »
Polaciones	493 90	100 »
Polanco	287 55	72 50
Potes	560 90	62 »
Puente-Viesgo	1741 70	600 »
Ramales	1446 96	175 »
Reinosa	1730 51	450 »
Reocin	821 95	234 61
Rionansa	1522 92	165 »
Riotuerto	667 »	162 50
Rivamontan al Mar	423 96	»
Rivamontan al Monte	475 57	112 50
Ruente	873 40	100 »
Ruesga	614 15	197 50
Ruiloba	741 20	105 »
San Felices de Buelna	1397 73	300 »
San Miguel de Aguayo	361 86	75 »
San Pedro del Romeral	375 28	46 87
San Roque de Riomiera	486 98	50 »
Santa Cruz de Bezana	555 92	137 50
Santa María de Cayón	720 26	225 »
Santillana	993 64	137 50
Santiurde de Reinosa	1119 87	262 50
Santiurde de Toranzo	879 76	200 »
Santoña	6711 08	2062 50
San Vicente de la Barquera	527 04	90 »

	Reparto.	Arbitrio
Saro	188 25	50 »
Soba	1016 48	275 »
Solórzano	798 36	177 38
Suances	1153 »	300 »
Torreavega	3973 65	1000 »
Tresviso	48 »	37 50
Tudanca	213 27	28 75
Udias	216 29	62 50
Valdáliga	1648 42	275 »
Valdeolea	616 88	150 »
Valdeprado	1463 36	517 50
Valderredible	5212 49	1125 »
Val de San Vicente	722 41	110 »
Vega de Liébana	3181 23	260 25
Vega de Pas	627 44	137 50
Villacarriedo	862 96	550 »
Villaescusa	404 38	75 »
Villafuere	604 29	112 50
Villaverde de Trucíos	351 46	90 »
Voto	720 91	125 »

## DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Habiéndose sustraído del Almacén que la Compañía arrendataria de Tabacos tiene establecido en la ciudad de Tortosa, según los datos facilitados por el Administrador subalterno de dicha Compañía, al funcionario encargado de instruir el oportuno expediente administrativo los efectos timbrados cuyas clases, número y numeración de los pliegos a que corresponden se expresan en la relación siguiente, esta Delegación ha dispuesto hacerlo público por medio de los *Boletines oficiales* de ésta y demás provincias, a los efectos oportunos.

### TIMBRES PARA TÍTULOS DE LA DEUDA

Clases	Número de timbres sustraídos	Importe	Numeración de los pliegos.
De 0'05 pts.	490	24'50	3.660 (40), 3.661 al 663 (150), 3.696 al 701 (300).
0'10 »	400	40'00	16.864 al 871.
0'25 »	1000	250'00	22.000 al 22.019.
0'50 »	143	71'50	2.059 (41), 2.060 (50), 2.065 (2), 2.066 (50)
1'00 »	25	25'00	1583.
1'25 »	100	125'00	2.585 al 586.
2'00 »	25	50'00	1.857.
2'50 »	50	125'00	1.987.
3'00 »	16	48'00	239 (6), 454 (10).
6'00 »	26	156'00	414 (16), 464 (10).
6'25 »	25	156'25	642
12'00 »	20	240'00	277
12'50 »	25	312'50	412
25'00 »	7	175'00	93
		1 798'75	

### TIMBRE ESPECIAL MÓVIL

0'10 » 6200 620'00 14.790 al 820.

### TIMBRES DE COMUNICACIONES

0'15 » 73000 10.950'00 2.387.335 al 599 (43.000) y 2.422.289 al 438 (30.000).

### TIMBRES MÓVILES

Clases	Número de timbres sustraídos.	Importe	Numeración de los timbres	Numeración de los pliegos
De 1. <sup>a</sup>	10	1000'00	856 al 865.	31
2. <sup>a</sup>	10	750'00	906 al 915	37
3. <sup>a</sup>	14	700'00	1.162 al 1175.	47
4. <sup>a</sup>	15	375'00	1.436 al 450.	58
5. <sup>a</sup>	15	225'00	1.611 al 625.	65
6. <sup>a</sup>	15	150'00	1.636 al 650.	66
7. <sup>a</sup>	11	77'00	1.390 al 400.	56
8. <sup>a</sup>	12	60'00	2.589 al 600.	104
9. <sup>a</sup>	12	48'00	2.164 al 175.	87
10. <sup>a</sup>	3	9'00	2.589 al 600.	184
11. <sup>a</sup>	63	136'00	23.526 al 538 y 23.671 al 725.	943 y 947 al 949.
12. <sup>a</sup>	710	710'00	27.591 al 28.300.	1.104 al 132.
13. <sup>a</sup>	740	555'00	29.911 al 30.650.	1.197 al 226.
		4795'00		

Tarragona 8 de Febrero de 1895.—El Delegado de Hacienda, Ricardo de Medina

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

DISTRITO DE SANTANDER.

RELACION de las operaciones facultativas que han de practicarse por el Ingeniero Jefe don Alfredo de Madrid Davila y el Ingeniero don José Matias Gomez, por varios pueblos de los partidos judiciales de Santander y Santoña, en los dias que á continuacion se expresan.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término.	INTERESADO.	Vecindad.	Representante.	Vecindad.	Clase de operacion.	MINAS COLINDANTES.	FECHA ó plazo de la operacion.
5873	Esperanza	Medio Cudeyo	D. Lazaro del Cerro	Santurce	»	»	Demarcacion	»	Del 26 de Febrero al 5 de Marzo y siguientes.
5875	Coucha	Camargo	Alberto Gutz. Velez	Santander	»	»	Idem	»	Idem idem idem
5874	Gelasia	Lierganes	Antonio del Diestro	Idem	»	»	Idem	»	Idem idem idem
5880	José Raimonta Crespá 2.ª	Camargo	Alberto Gutz. Velez	Idem	»	»	Idem	»	Del 27 de Febrero al 6 id.
5890		Idem	Florencio Rodriguez	Idem	»	»	Idem	»	Idem idem idem
5877		Villaescusa	Félix Herrero	Bilbao	D. Herachio Soto	Santander	Idem	«Amparar» número 1974; «Completo» número 2737 y otras	Del 23 id. al 9 id. é id.
5899	Mercedes Inesperada	Camargo	Florencio Rodriguez	Santander	»	»	Idem	»	Del 2 al 9 de Marzo y siguientes
5879		Penagos	Leoncio Ibarquengoitia	Bilbao	»	»	Idem	»	Idem idem idem
5881	Aumento segundo	Lierganes	José Mac-Lennan	Idem	D. Enrique Gimenez Astillero	Idem	Idem	«Aumento», número 1990; «La Positiva», núm. 672 y otras	Del 3 id. al 16 id. é id.
5888	Algo vendrá	Penagos	Leoncio Ibarquengoitia	Idem	»	»	Idem	«Fermína 2.ª y Sobarzo», número 5754	Idem idem idem
5883	Aumento á María Demasia á Trinidad	Medio Cudeyo	Ertilio Docal	Santander	»	»	Idem	«María», número 5616	Del 4 al 11 de id. é id.
5884		Idem	Idem	Idem	»	»	Idem	«Trinidad», número 5617; «Pepe-ta», número 5739 y otras	Del 5 al 12 de id. é id.
5893	Apercibida San José	Villaescusa	Guillermo Mac-Lennan	Astillero	D. Enrique Gimenez Astillero	Idem	Idem	«Tercer Reguardo», número 1111	Idem idem idem
5889		Medio Cudeyo	Emilio Docal	Santander	»	»	Idem	«Trinidad», número 5617; «Pepe-ta», número 5739 y otras	Del 8 al 15 de id. é id.
5895	Filomena	Lierganes	Antonio del Diestro	Idem	»	»	Idem	«Pilar», número 4651; «Mónica», número 4652 y otras.	Del 10 al 17 de id. é id.
5896	Segundo Aumento á Secundina	Entrambasagua	Rafael Venero	Término	»	»	Idem	«Secundina», número 5561 y «Matilde», nú 5503	Del 12 al 19 de id. é id.

Santander 16 de Febrero de 1894.

El Ingeniero Jefe,  
A. DE MADRID-DAVILA.